Moción de Orden del Día N° 9444

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:20

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Rita de Siguas es uno de los 29 que conforman la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa en el Sur del Perú. Limita por el Norte con la provincia de Camaná; por el Noreste con el distrito de San Juan de Siguas; y por el Este con el Distrito de Quilca, Sur y Sureste con el distrito de Vítor.

Que, En 1928, Víctor Aníbal Perochena Belaúnde y Luis Emilio Olazábal deciden irrigar por gestión privada las pampas de la margen izquierda del río Siguas con las aguas derivadas de éste. Tras prolongadas gestiones del Diputado por Arequipa Víctor Aníbal Perochena Belaunde y la autorización del único sigueño Víctor Santiago Raa Torres, las aguas llegan a las pampas de Siguas el 22 de mayo de 1934, festividad de Santa Rita de Casia. El 30 de diciembre de 1944 se crea el Distrito Santa Rita de Siguas con el primigenio núcleo urbano como capital.

Que, el distrito de Santa Rita de Siguas se encuentra ubicado al noroeste de la provincia al sur del kilómetro 940 de la carretera panamericana, aparece enclavado sobre las pampas del desierto costero local cuyo territorio es abruptamente cortado por los ríos Siguas y Vítor los que forman profundos valles transversales y delimitan las pampas de Siguas, formando la convergencia de los ríos Vitor y Siguas, a partir de ahí se forma el río Quilca, el mismo que llega al mar.

Que, el distrito Santa Rita de Siguas, la parte urbana cuenta con 7 centros poblados o AAHH, mientras que al Sector Rural corresponden 165 Unidades Agropecuarias.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación, a la municipalidad de Santa Rita de Siguas, provincia de Arequipa de la región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 79° aniversario de su fundación el 30 de diciembre del 2023.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor, Fredy Raúl Lope Bautista, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Siguas, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 13:04:24-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República